



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NÚMERO 2026049902

APROBACIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

APROBACIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

PROPUESTA QUE FORMULA AL PRESIDENTE EL VICEPRESIDENTE TERCERO Y DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS A INICIATIVA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, RELATIVA A LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2024.

Expediente MOAD nº 2024/PES_01/001546.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, aprobó la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2024 (BOP n.º 64, de 4 de abril de 2024).

SEGUNDO: El día 11 de abril de 2024 se dictó la Resolución n.º 1667, por la que se creó la Comisión Técnica como órgano de asistencia técnica y asesoramiento del órgano instructor de la citada convocatoria, designándose asimismo su composición.

TERCERO: Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica se reunió el día 17 de mayo de 2024 para realizar los requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas, que fueron publicadas en el BOP núm. 100 de 24 de mayo de 2024, dando pie a las subsanaciones presentadas por las entidades en el plazo de diez días. Posteriormente, el día 5 de julio de 2024 volvió a reunirse con el objeto de recopilar y revisar los informes emitidos por sus miembros tras la valoración de los proyectos presentados, emitiendo el correspondiente informe dirigido al órgano instructor, que sirvió de base para la formulación de la Propuesta Provisional de Resolución.

CUARTO: Como resultado de la valoración efectuada por la Comisión Técnica, se elevó al órgano instructor la Propuesta Provisional de Resolución de la convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 132, de 10 de julio de 2024, concediéndose a las entidades interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2.b) de las Bases de la Convocatoria, un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones.

QUINTO: Resueltas las alegaciones formuladas a la Propuesta Provisional de Resolución, la Comisión Técnica emitió, con fecha 2 de septiembre de 2024, informe dirigido al órgano instructor para la formulación de la Propuesta Definitiva de Resolución. El citado informe incluía la relación de entidades beneficiarias y suplentes, las cuantías propuestas para cada entidad, la propuesta de resolución de las alegaciones formuladas, así como la relación de entidades cuyos proyectos resultaban definitivamente desestimados y su motivación (BOP n.º 178, de 13 de septiembre de 2024). Asimismo, se concedió a las entidades propuestas como beneficiarias el plazo previsto de diez días para aceptar la propuesta de subvención o, en su caso, reformular sus proyectos.

SEXTO: Con fecha 19 de septiembre de 2024, la Comisión Técnica emitió informe de propuesta de concesión de subvenciones, que fue elevado al órgano instructor para su posterior remisión al órgano concedente. No obstante, al no haberse respetado el plazo concedido a las entidades beneficiarias para la reformulación de los proyectos, el expediente fue devuelto por la Intervención Provincial a fin de incorporar las reformulaciones presentadas y emitir los informes oportunos. Se paraliza el expediente de la convocatoria de 2024 a fin de aprobar las cuentas justificativas del año 2023 ya que gran parte de las propuestas beneficiarias de la convocatoria de 2024 desde el 30 de septiembre resultaban pendientes de aprobarse su justificación y por lo tanto con supuesta morosidad hasta la aprobación de dichas cuentas justificativas de 2023 lo cual sucedió y se publicó en BOP n.º 237 de 10 de diciembre de 2024.

SÉPTIMO: La Comisión Técnica se reunió el día 4 de diciembre de 2024, emitiendo nuevamente informe de propuesta de concesión dirigido al órgano instructor, que comprendía la relación definitiva de entidades beneficiarias y suplentes, la propuesta de resolución de las alegaciones formuladas, así como la relación de aquellas entidades cuyos proyectos resultaban definitivamente desestimados, aprobándose la concesión de subvenciones en Junta de Gobierno el día 27 de diciembre de 2024, y publicándose la concesión de las subvenciones en el BOP n.º 17 de 28 de enero de 2025, y ampliando el plazo de ejecución de los proyectos hasta el 30 de junio de 2025, y, por lo tanto, el de justificación, hasta el 30 de septiembre de 2025.

OCTAVO: La Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 2025, publicado en el BOP n.º 180 del lunes 22 de septiembre de 2025, aprobó la ampliación del plazo de presentación de las cuentas justificativas hasta el 15 de noviembre de 2025.

NOVENO: La Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2025, publicado en el BOP n.º 9 del viernes 16 de enero de 2026, aprobó las cuentas justificativas de cinco entidades beneficiarias postpagables de la convocatoria de 2024 para que éstas pudieran recibir la subvención concedida el 27 de diciembre de 2024, habiendo presentado correctamente sus cuentas justificativas.

DÉCIMO: Para el resto de entidades beneficiarias, la Comisión Técnica se reunió el 9 de marzo de 2026 para revisar la documentación justificativa de las entidades y emitir informe y proponer provisionalmente la aprobación de las cuentas justificativas y proponer el otorgamiento de 15 días hábiles para subsanar aquellas sobre las que recayera requerimiento alguno. Esta Propuesta Provisional de resolución de cuentas justificativas se publicó en el BOP n.º 51 de 17 de marzo de 2026.

UNDÉCIMO: La Comisión Técnica se reunió por última vez el 8 de julio de 2026 recopilando todos los informes técnicos de sus miembros y emitiendo un único informe y su anexo con la propuesta de aprobar las cuentas justificativas de las entidades beneficiarias con y sin reintegros totales o parciales, así como aquellas cuyas cuentas justificativas no se aprobaron, elevándolo al Órgano Instructor. Y éste, emitió informe junto con anexo de la Comisión para elevarlo al Órgano Concedente en la propuesta definitiva de resolución de aprobación de cuentas justificativas de la convocatoria 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El capítulo IV del Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), así como el capítulo II del Título II del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, determinan cómo se deben justificar las subvenciones públicas, destacando entre las indicaciones lo estipulado en el artículo 30 punto 2, 3 y 4 de la Ley: “la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario o de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La forma de la cuenta justificativa y el plazo de rendición de la misma vendrán determinados por las correspondientes bases reguladoras de las subvenciones públicas. A falta de previsión de las bases reguladoras, la cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario. Reglamentariamente, se establecerá un sistema de validación y estampillado de justificantes de gasto que permita el control de la concurrencia de subvenciones. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas”. Para realizar la justificación descrita es necesario conocer qué gastos considera la legislación vigente como justificables (art. 31 y 83, respectivamente) y las limitaciones existentes: aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones. Cuando no se haya establecido un plazo concreto, los gastos deberán realizarse antes de que finalice el año natural en que se haya concedido la subvención. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables es superior al valor de mercado. Además, estos aspectos vienen igualmente regulados y detallados en las bases de ejecución presupuestaria y en las Bases de la Convocatoria en sus artículos 11 y 12.

SEGUNDO: Respecto a la comprobación de subvenciones, la administración concedente debe llevarla a cabo siguiendo las indicaciones impuestas por el legislador en el artículo 32 de la LGS así como en los artículos 84 a 87 del Reglamento que la desarrolla.

TERCERO: Es necesario destacar que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2024, contemplan en su artículo 43 la justificación, el pago, la modificación, la concurrencia de subvenciones, la pérdida del derecho de cobro, las devoluciones voluntarias, las renunciaciones y los reintegros.

CUARTO: Además, la convocatoria descrita en los antecedentes de hecho regula en su artículo 11 el plazo de justificación de proyectos, la forma de justificación, cómo se debe elaborar y el contenido que debe tener el expediente de justificación para su resolución. En la misma línea se manifiesta el legislador a través del artículo 70 del Reglamento 887/2006, habiéndose otorgado 15 días hábiles a las entidades para subsanar su cuenta justificativa, tras la publicación de la propuesta provisional de resolución de las mismas.

QUINTO: En cuanto a las entidades que han podido renunciar previamente al cobro de la subvención, y que se detallan en el Anexo de esta propuesta en cada una de las líneas, le es de aplicación el artículo 43 D) 3. a) de las bases de ejecución presupuestaria que indica que “se dictará Resolución de aceptación de la renuncia por el Área gestora y se dará traslado de la misma a Tesorería para que realice el barrado de la orden de pago y demás fases de ejecución del gasto.”, siendo esta propuesta de la Delegación de Bienestar Social y Familia y el ulterior Acuerdo del Órgano Concedente de aprobación de las Cuentas Justificativas por el que se admitan dichas renunciaciones.

SEXTO: En cuanto a los reintegros, el Reglamento de la LGS, en su artículo 90, contempla la posibilidad de la devolución a iniciativa del perceptor, siempre que se realice sin previo requerimiento de la Administración. En el Anexo se encuentran entidades que han reintegrado la cuantía total por no ejecución del proyecto, y en otros casos, que han reintegrado parcialmente remanentes no ejecutados, los cuales se han comprobado, que corresponden como mínimo a las cuantías indicadas en la herramienta: <https://gpc.dipgra.es/intereses/calculoremanente.php>. Los justificantes de dichos reintegros voluntarios se han comprobado suficientes en su cantidad y verificados con los documentos bancarios justificativos aportados por las entidades que han reintegrado y que se incluyen en el informe que agrupa todos los informes de los miembros de la Comisión Técnica que se ha incorporado al expediente el 8 de julio de 2026.

SÉPTIMO: De entre las entidades que han justificado correctamente se encuentran algunas que presentan una alteración de las condiciones de la concesión no comunicada ni admitida previamente por el Órgano Concedente, pero cuya justificación se propone aprobar excepcionalmente, al no existir perjuicio para terceros, ya que dicha alteración consiste en haber sido justificada una cantidad inferior al coste total del proyecto y correspondiente a la parte cofinanciada por la propia Entidad, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones del proyecto, cuantificándose esta diferencia siempre en un importe no superior a 200 € ni al 10% de la cantidad concedida, tal y como se recoge en el artículo 43. C) 2. d) de las bases de ejecución presupuestaria.

OCTAVO: A las entidades que no han justificado o lo han hecho parcialmente se les podrá iniciar un expediente de reintegro cuando proceda, como indica el artículo 43, E) de las bases de ejecución presupuestaria en su primer párrafo. Por otra parte, el artículo 37.1 c) de la LGS estipula como causa de reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, el incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la citada norma, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.

Cuando el cumplimiento por el beneficiario o, en su caso, entidad colaboradora se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los criterios enunciados en el párrafo n) del apartado 3 del artículo 17 de la mencionada Ley o, en su caso, las establecidas en la normativa reguladora de la subvención.

Sobre los obligados al reintegro, el artículo 40.1 de la LGS especifica, con carácter general, que los beneficiarios y entidades colaboradoras, en los casos contemplados en el artículo 37 de dicha Ley, deberán reintegrar la totalidad o parte de las cantidades percibidas más los correspondientes intereses de demora (que será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente - artículo 38.2-). Esta obligación será independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles. El procedimiento de reintegro se encuentra desarrollado en el Título III del Reglamento citado anteriormente, así como en el artículo 12 de la convocatoria en cuestión.

NOVENO: El presente expediente tiene por objeto la aprobación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades beneficiarias de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro del año 2024, sin que conlleve la ejecución de fase alguna del presupuesto de gastos ni movimiento de fondos o valores. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, no se encuentra sometido a fiscalización previa. Asimismo, dicha fiscalización tampoco resulta exigible por las Bases de Ejecución del Presupuesto ni por acuerdo del Consejo de Ministros.

La aceptación de los remanentes no aplicables forma parte de la cuenta justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.A.2.d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, por lo que tampoco se encuentra sometida a fiscalización previa.

Todo ello sin perjuicio del control financiero posterior que, en su caso, proceda conforme a la normativa reguladora del control interno.

En virtud de todo lo expuesto, de acuerdo con las disposiciones legales, con los informes del personal técnico de las diferentes delegaciones financiadoras de la convocatoria, miembros de la Comisión Técnica; el acta-informe de la Comisión Técnica; y el informe jurídico de la Delegación de Bienestar Social y Familia, y en uso de las atribuciones que confiere la vigente legislación de régimen local, se

PROPONE

PRIMERO: La aceptación de las renunciaciones de las entidades especificadas, que han desistido tras la resolución y con anterioridad al cobro de la subvención sin haberse hecho efectivo el pago. (**Anexo I**).

SEGUNDO: La aprobación de las cuentas justificativas especificadas en el **Anexo I** de aquellas que han ejecutado correctamente el proyecto, en algunos casos con devolución total o parcial de la subvención, atendiendo a los requerimientos de justificación técnica y económica exigidos en las bases reguladoras.

TERCERO: La declaración de no aprobadas de las cuentas justificativas de aquellas entidades detalladas en el **Anexo I** que no han cumplido los requisitos de justificación aplicables.

CUARTO: La publicación de este Acuerdo de aprobación de las cuentas justificativas de subvenciones concedidas a entidades beneficiarias de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Granada del año 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Granada, así como en la página web de la convocatoria:

<https://www.dipgra.es/servicios/apoyo-social/servicios-sociales/subvenciones/SUBVENCIONES-2024-ENTIDADES-SIN-ANIMO-DE-LUCRO/>

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas

Fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

ANEXO I a la Propuesta Definitiva de Aprobación de Cuentas Justificativas de beneficiarios de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro 2024

Línea de Bienestar Social.

I ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO CON ANTERIORIDAD AL PAGO

No hay entidades

II ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS CON REINTEGROS PARCIALES O TOTALES

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL FRAILE	BEAS DE GRANADA	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	522,00 €	78,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN VECINOS BUENAVISTA	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	27/12/2024	2.100,00 €	1.400,00 €	2.860,96 €	140,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DE UNA ESCUELA MEJOR DEL COLEGIO GOMEZ MORENO DE GRANADA	GRANADA	27/12/2024	8.674,00 €	1.700,00 €	6.692,00 €	1.782,31 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN MARCHAL: FUTURO Y DIGNIDAD	MARCHAL	27/12/2024	2.051,20 €	1.600,00 €	1.035,60 €	813,89 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ALFAGUARA-NÍVAR DE VECINOS	NÍVAR	27/12/2024	978,00 €	680,00 €	559,33 €	304,64 €	CORRECTA

III ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS SIN REINTEGROS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN TIERRA DE AGUAS	AGRÓN	27/12/24	5.775,00 €	4.900,00 €	10.073,25 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JOSE GUARDIA NECESIDADES SIN FRONTERAS	ALBOLOTE	27/12/24	4.500,00 €	1.400,00 €	5.118,69 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AMPACHICO	ALBOLOTE	27/12/24	6.473,77 €	4.145,29 €	10.818,39 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE LA ALPUJARRA ASPROSUBAL	ALBUÑOL	27/12/24	2.384,71 €	1.000,00 €	2.430,16 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AFA ALZHECON	ALBUÑOL	27/12/24	1.674,53 €	1.400,00 €	1.674,53 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE GRANADA AÚPA	ALCUDIA (VALLE DEL ZALABI)	27/12/24	1.500,00 €	1.199,40 €	2.109,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN UN BESO, UN ABRAZO Y MUCHO AMOR	ALGARINEJO	27/12/24	2.000,00 €	700,00 €	2.030,01 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ALHAMA SANA CULTURAL	ALHAMA DE GRANADA	27/12/24	2.380,00 €	1.037,00 €	2.337,63 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA	ALMUÑÉCAR	27/12/24	5.542,56 €	4.787,97 €	5.557,65 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS MARISA SENDON	ALMUÑÉCAR	27/12/24	1.247,51 €	982,80 €	1.247,51 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ARMILLA	27/12/24	7.230,00 €	5.494,80 €	7.265,74 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PUPITRES DESIGUALES	ARMILLA	27/12/24	1.940,00 €	1.400,00 €	1.966,13 €	CORRECTA
FUNDACION LA CASA GRANDE	ATARFE	27/12/24	5.817,70 €	4.900,00 €	5.819,91 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ACCION EN RED DE ANDALUCIA	ATARFE	27/12/24	2.074,00 €	1.700,00 €	2.074,00 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN	BAZA	27/12/24	2.568,00 €	2.002,72 €	2.831,11 €	CORRECTA
AMPA COLEGIO PÚBLICO JABALCON	BAZA	27/12/24	776,82 €	400,00 €	877,25 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AD-HOC	BAZA	27/12/24	5.055,06 €	4.549,55 €	5.055,06 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER ALCREBITE	BAZA	27/12/24	8.064,80 €	6.255,00 €	8.450,14 €	CORRECTA
AFEMAGRA	BAZA	27/12/24	7.009,19 €	5.950,00 €	7.009,19 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN LA ESPERANZA DE AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	BENAMAUREL	27/12/24	4.508,10 €	3.920,09 €	4.508,10 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUJERES DE NARILA	CÁDIAR-NARILA	27/12/24	1.020,00 €	845,00 €	1.009,88 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	27/12/24	1.650,00 €	1.200,00 €	1.809,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PIDES	CENES DE LA VEGA	27/12/24	15.990,00 €	6.996,00 €	16.305,03 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AMPA "RETAMAR"	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	27/12/24	900,00 €	708,00 €	1.011,80 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES D CHARCHES "MRASIERRA"	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	27/12/24	825,00 €	649,00 €	976,86 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ERAS	CHARCHES (VALLE DEL ZALABI)	27/12/24	975,00 €	845,00 €	1.048,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD SAN BARTOLOMÉ DE CHERÍN	CHERÍN (UGÍJAR)	27/12/24	345,00 €	300,00 €	344,85 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MORENITA	COLOMERA	27/12/24	575,00 €	400,00 €	528,00 €	CORRECTA
AMPA DEL CPR FEDERICO GARCIA LORCA	CORTES Y GRAENA	27/12/24	1.360,00 €	1.020,00 €	1.420,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CÚLLAR SALUDABLE	CÚLLAR	27/12/24	1.495,00 €	1.300,00 €	1.500,99 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PULPITE CULTURAL	CÚLLAR	27/12/24	1.495,00 €	1.300,00 €	1.510,08 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN BIOCULTURAL DEL ALTIPLANO	CÚLLAR	27/12/24	1.500,00 €	1.200,00 €	1.813,18 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AMPA PALO SECO CEIP NTRA. SRA. ROSARIO	DEHESAS VIEJAS	27/12/24	470,59 €	400,00 €	470,25 €	CORRECTA
CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE DOMINGO PEREZ	DOMINGO PÉREZ	27/12/24	800,00 €	400,00 €	803,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN VALE	DÚRCAL	27/12/24	12.315,32 €	6.300,00 €	12.700,24 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN A.M.PA "TORCUATO RUIZ DEL PERAL"	EXFILIANA (VALLE DEL ZALABI)	27/12/24	975,00 €	767,00 €	1.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA ASPROGRADES	GRANADA	27/12/24	1.840,00 €	1.400,00 €	1.840,00 €	CORRECTA
AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	27/12/24	7.535,91 €	4.900,00 €	7.588,71 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL ZAIDÍN	GRANADA	27/12/24	9.013,60 €	1.800,00 €	9.013,60 €	CORRECTA
ASPACE GRANADA	GRANADA	27/12/24	20.088,00 €	4.900,00 €	20.870,90 €	CORRECTA
FEDERACION FAMPA ALHAMBRA	GRANADA	27/12/24	7.437,50 €	5.950,00 €	7.437,50 €	CORRECTA
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	GRANADA	27/12/24	3.445,00 €	1.600,00 €	3.445,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ASPAYM GRANADA	GRANADA	27/12/24	7.675,16 €	4.485,00 €	7.675,15 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CADENA DE FAVORES LAS GABIAS	GRANADA	27/12/24	11.300,00 €	4.900,00 €	11.300,00 €	CORRECTA
ALCER GRANADA	GRANADA	27/12/24	4.930,50 €	3.813,78 €	4.930,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PARA EL TIEMPO LIBRE MARIA BORJA	GRANADA	27/12/24	11.600,00 €	5.950,00 €	11.632,07 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PARKINSON GRANADA	GRANADA	27/12/24	14.406,88 €	6.194,96 €	14.618,82 €	CORRECTA
FUNDACIÓN ALBIHAR	GRANADA	27/12/24	4.908,38 €	3.190,43 €	9.713,43 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SARAE	GRANADA	27/12/24	11.879,60 €	10.691,65 €	11.902,53 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MUSCULARES DE GRANADA ASEMGRA	GRANADA	27/12/24	6.290,14 €	4.900,00 €	6.290,14 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL AGREDACE	GRANADA	27/12/24	10.909,75 €	5.600,00 €	10.909,75 €	CORRECTA
FUNDACION CALOR Y CAFE DE GRANADA	GRANADA	27/12/24	17.311,50 €	13.500,00 €	17.311,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	GRANADA	27/12/24	9.971,38 €	6.300,00 €	9.971,38 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA	GRANADA	27/12/24	16.768,88 €	4.900,00 €	16.768,88 €	CORRECTA

FUNDACION AMARANTA FSA	GRANADA	27/12/24	40.132,48 €	5.600,00 €	40.132,48 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA - ASITES	GRANADA	27/12/24	4.747,44 €	3.520,00 €	4.747,41 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN INTEGRACION PARA LA VIDA	GRANADA	27/12/24	10.902,00 €	4.900,00 €	10.902,00 €	CORRECTA
FUNDACIÓN GRANADINA SOLID. VIRGEN ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE	GRANADA	27/12/24	12.727,30 €	5.600,00 €	12.727,30 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS NEURO-AFEIC	GRANADA	27/12/24	8.506,72 €	4.900,00 €	8.566,72 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ESPINA BÍFIDA GRANADA	GRANADA	27/12/24	8.024,00 €	5.134,00 €	8.024,00 €	CORRECTA
FUNDACIÓN ZAYAS	GRANADA	27/12/24	6.396,52 €	1.600,00 €	6.828,52 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN FRATER GRANADA	GRANADA	27/12/24	1.671,40 €	1.266,17 €	1.671,40 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	GRANADA	27/12/24	14.823,53 €	12.600,00 €	14.823,54 €	CORRECTA
A.G.E. Y R. ASOCIACIÓN GRANADINA EMIGRANTES Y RETORNADOS	GRANADA	27/12/24	22.807,34 €	15.300,00 €	22.807,34 €	CORRECTA
AVA (ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES)	GRANADA	27/12/24	1.170,00 €	900,00 €	1.866,87 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN GRANADOWN	GRANADA	27/12/24	16.050,00 €	6.300,00 €	16.402,88 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL LA PAZ	GRANADA	27/12/24	1.035,00 €	900,00 €	994,96 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ACCU GRANADA	GRANADA	27/12/24	8.620,00 €	4.900,00 €	8.620,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ACCION EN RED DE ANDALUCIA	GRANADA	27/12/24	2.400,20 €	1.600,00 €	2.400,20 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN BORDERLINE DE GRANADA	GRANADA	27/12/24	10.452,00 €	5.600,00 €	11.309,10 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS APIEMA	GRANADA	27/12/24	14.428,80 €	6.300,00 €	14.428,80 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ADANER GRANADA	GRANADA	27/12/24	8.042,89 €	4.900,00 €	8.042,88 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN GAEN	GRANADA	27/12/24	5.251,50 €	1.600,00 €	5.563,49 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MIRAME	GRANADA	27/12/24	20.386,24 €	5.950,00 €	20.386,31 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CENTRO DE EMPRESARIOS COMERCIALES OCUPADOS Y TRABAJADORES DE GRANADA (C.E.C.O.T.)	GRANADA	27/12/24	47.456,00 €	5.600,00 €	47.457,56 €	CORRECTA
FUNDACION REINICIAS	GRANADA	27/12/24	8.032,50 €	3.534,30 €	8.030,88 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN GRANADINA FIBROMIALGIA	GRANADA	27/12/24	2.000,00 €	1.300,00 €	2.182,53 €	CORRECTA
MÉDICOS DEL MUNDO	GRANADA	27/12/24	6.055,00 €	5.145,01 €	6.055,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA	GRANADA	27/12/24	2.588,74 €	990,50 €	2.593,12 €	CORRECTA
FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	GRANADA	27/12/24	2.941,20 €	1.200,00 €	2.960,49 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE ENFER. RARAS Y DISCAP. PANIDE INFANCIA Y JUVENTUD	GRANADA	27/12/24	17.472,00 €	5.950,00 €	17.472,00 €	CORRECTA
FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO	GUADIX	27/12/24	1.531,00 €	1.300,00 €	1.531,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SAN JOSÉ	GUADIX	27/12/24	2.000,00 €	1.260,00 €	2.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MAYORES LOS MEJORES HOGAR DEL PENSIONISTA	GÜÉJAR SIERRA	27/12/24	1.125,00 €	900,00 €	2.652,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL AL AGUA SANTAS BENDITAS	HUÉSCAR	27/12/24	1.300,00 €	975,00 €	1.315,80 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CANCER ATENEA	HUÉTOR TÁJAR	27/12/24	1.081,00 €	807,25 €	1.189,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO DE SERVICIOS SOCIALES DE HUÉTOR TÁJAR	HUÉTOR TÁJAR	27/12/24	1.300,00 €	1.105,00 €	1.319,11 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL SOMOS LA OTRA	ÍLLORA	27/12/24	800,00 €	680,00 €	800,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES DE IZNALLOZ DE FIBROMIALGIA	IZNALLOZ	27/12/24	664,82 €	560,00 €	664,82 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	IZNALLOZ	27/12/24	747,50 €	650,00 €	747,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTO MARCOS CRIADO"	LA PEZA	27/12/24	815,00 €	400,00 €	815,00 €	CORRECTA
AMPA EL TORREÓN	LAS GABIAS	27/12/24	900,00 €	765,00 €	900,00 €	CORRECTA
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA	MARACENA	27/12/24	6.287,40 €	4.900,00 €	6.287,42 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MAYORES "LA CANDELARIA"	MARCHAL	27/12/24	2.210,00 €	1.700,00 €	2.212,04 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR	27/12/24	1.820,00 €	1.300,00 €	2.769,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD HERMANA FELIPA	MONTILLANA	27/12/24	1.100,00 €	924,00 €	1.310,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL CONTIGO	MOTRIL	27/12/24	8.260,05 €	5.369,03 €	8.646,84 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN APROSMO	MOTRIL	27/12/24	2.516,81 €	1.600,00 €	2.520,01 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN RÍE, APRENDE Y VIVE	PELIGROS	27/12/24	1.673,00 €	1.400,00 €	1.673,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE PELIGROS AMIPE DE PELIGROS	PELIGROS	27/12/24	14.661,48 €	6.300,00 €	14.662,61 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL	PURULLENA	27/12/24	5.978,00 €	4.900,00 €	7.508,83 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA TERCERA EDAD DEL SALAR	SALAR	27/12/24	1.295,00 €	840,00 €	1.300,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARCOS DE LA VEGA	SANTA FE	27/12/24	1.967,70 €	974,01 €	2.027,70 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CUMBRE DE LOS MONTES	TORRE CARDELA	27/12/24	800,00 €	624,00 €	907,40 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CONECTA	TORRENUEVA COSTA	27/12/24	13.445,50 €	5.950,00 €	13.445,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO PIO XII DE TORRENUEVA	TORRENUEVA COSTA	27/12/24	2.330,00 €	1.700,00 €	2.572,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE UGÍJAR	UGIJAR	27/12/24	1.982,50 €	1.300,00 €	2.002,36 €	CORRECTA
APA DE ALUMNOS LAS SIETE TORRES	UGÍJAR	27/12/24	700,00 €	490,00 €	700,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA BRECHA DEL LLANO DE ZAFARRAYA	ZAFARRAYA	27/12/24	10.800,00 €	9.180,00 €	13.105,99 €	CORRECTA

IV ENTIDADES NO JUSTIFICADAS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ASOCIACIÓN A.M.P.A "SAN BUENAVENTURA" CEIP SAN GREGORIO	ALCUDIA DE GUADIX	27/12/2024	945,00 €	770,00 €	1.050,60 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES	ATARFE	27/12/2024	8.161,40 €	1.600,00 €	0,00 €	0,00 €	8.161,40 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN POR LA FORM. PROF. INT. Y SOCIAL DE LA PERSONA	CIJUELA	27/12/2024	44.336,38 €	12.600,00 €	52.925,16 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN DE MUJERES LLANOS DE LA ENCINA DE DILAR	DILAR	27/12/2024	1.098,00 €	828,00 €	1.076,00 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LAS NIEVES Y SAN SEBASTIAN	DILAR	27/12/2024	780,00 €	600,00 €	982,58 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN GRANABIP	GRANADA	27/12/2024	5.950,00 €	4.900,00 €	5.950,00 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
FUNDACION VIRGEN DEL CARMEN	GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	27/12/2024	2.300,00 €	1.200,00 €	2.300,03 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PIEDRA BARTOLO CULTURAL	GÜEVÉJAR	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	656,50 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN ROCIERA AIRES DE JUBRENA	HUÉSCAR	27/12/2024	1.300,00 €	1.014,00 €	0,00 €	0,00 €	1.300,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MOREAS	LOBRAS	27/12/2024	700,00 €	350,00 €	705,00 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACION AULA DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL DE MINORÍAS ÉTNICAS	PINOS PUENTE	27/12/2024	1.560,00 €	1.094,50 €	2.165,17 €	0,00 €	0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN DE MAYORES CULTURAL QUEMPE	VENTAS DE HUELMA	27/12/2024	1.000,00 €	495,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	PENDIENTE

Línea de Igualdad.

I ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO CON ANTERIORIDAD AL PAGO

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA APROBADA	FECHA RENUNCIA
AMPA RODRÍGUEZ CALVAR	CÚLLAR	27/12/2024	520,00 €	400,00 €	12/02/2026
ASOCIACIÓN DE MUJERES RENACER	GALERA	27/12/2024	475,00 €	400,00 €	17/12/2024
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL JUNCAL	PINAR EL	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	17/12/2024
AMPA GRASARANI DEL CEIP MADRIGAL Y PADIAL	VÉLEZ DE BENAUDALLA	27/12/2024	525,00 €	400,00 €	20/01/2026

II ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS CON REINTEGROS PARCIALES O TOTALES

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA HUERTA	CÚLLAR VEGA	27/12/24	615,38 €	400,00 €	0,00 €	410,28 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN DE MUJERES VILLA DE FORNES	FORNES	27/12/24	828,00 €	400,00 €	675,00 €	153,00 €	CORRECTA
AMPA FUENTE AMARGA	HUÉSCAR	27/12/24	550,00 €	400,00 €	0,00 €	417,89 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN DE MUJERES WATÁ	HUÉTOR SANTILLÁN	27/12/24	1.500,00 €	400,00 €	0,00 €	425,00 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA FIBROMIALGIA. ALFI	ÍLLORA	27/12/24	1.120,00 €	400,00 €	700,00 €	153,87 €	CORRECTA
LOJA POR LA IGUALDAD	LOJA	27/12/24	630,00 €	400,00 €	0,00 €	414,65 €	NO PROCEDE

III ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS SIN REINTEGROS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS AMEFA	ALBOLOTE	27/12/2024	475,00 €	400,00 €	492,48 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACIÓN LOMA VERDE	ALBOLOTE	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	560,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA Y MAR	ALBONDÓN	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	533,33 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBUNEVADA	ALBUÑÁN	27/12/2024	480,00 €	400,00 €	1.099,16 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CONCA	ALBUÑUELAS	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	600,05 €	CORRECTA
AMPA LA ROSANDRÁ	ALDEIRE	27/12/2024	727,00 €	400,00 €	727,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES DE ALGARINEJO	ALGARINEJO	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	600,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE ALMEGÍJAR	ALMEGÍJAR	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	461,01 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE NOTAÉZ	ALMEGÍJAR	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	463,31 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CASTAÑAR	ALPUJARRA DE LA SIERRA	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	4.669,01 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL NACIMIENTO DE YEGEN	ALPUJARRA DE LA SIERRA	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA ALPUJARRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	27/12/2024	3.334,00 €	3.000,00 €	3.362,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 13 DE ABRIL	ALQUIFE	27/12/2024	650,00 €	400,00 €	964,61 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PILAR DE ARMILLA	ARMILLA	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	490,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS 13 ROSAS	ARMILLA	27/12/2024	1.000,00 €	800,00 €	1.125,86 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCIÓN POR LA IGUALDAD	ATARFE	27/12/2024	457,00 €	400,00 €	457,70 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA	BAZA	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	813,50 €	CORRECTA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES FEMINISTAS RURALES. ALTIFEM	BAZA	27/12/2024	3.660,00 €	3.000,00 €	3.832,41 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMBEGRA	BEAS DE GRANADA	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	736,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AVENMORIEL	BENAMAUREL	27/12/2024	450,00 €	400,00 €	462,60 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CIUDADANAS DE CALICASAS	CALICASAS	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	892,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MINERVA	CANILES	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	476,82 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL MAR	CARCHUNA – CALAHONDA	27/12/2024	671,00 €	400,00 €	1.580,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENTE LA CANALILLA DE ALMONTARAS	CASTRIL	27/12/2024	482,00 €	400,00 €	490,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DALHENA	CENES DE LA VEGA	27/12/2024	4.700,00 €	3.000,00 €	4.711,97 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 28 DE OCTUBRE	CHIMENEAS	27/12/2024	571,43 €	400,00 €	604,20 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ALEGRÍA DEL TEMPLE	CHIMENEAS	27/12/2024	571,43 €	400,00 €	614,30 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES LA MORERA	CHURRIANA DE LA VEGA	27/12/2024	2.340,00 €	400,00 €	2.340,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VALLE RÍO FARDES	CORTES Y GRAENA	27/12/2024	533 €	400 €	568,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD	CUEVAS DEL CAMPO	27/12/2024	488,00 €	400,00 €	492,42 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALAMEDA DEL SUR	DEHESAS VIEJAS	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	780,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DIALFATE	DEIFONTES	27/12/2024	480,00 €	400,00 €	600,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JORAIQUE	DÓLAR	27/12/2024	650,00 €	400,00 €	650,00 €	CORRECTA
AMPA RÍO HONDO	FERREIRA	27/12/2024	490,00 €	400,00 €	692,36 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES IFALADA LA MARQUESA	FERREIRA	27/12/2024	650,00 €	400,00 €	672,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUFRE	FREILA	27/12/2024	456 €	400 €	550 €	CORRECTA
COORDINADORA PROYECTO ESCAN	FUENTE VAQUEROS	27/12/2024	3.750,00 €	3.000,00 €	3.835,68 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMARA	GABIAS LAS	27/12/2024	4.200,00 €	2.700,00 €	4.337,20 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GABIA CHICA	GABIAS LAS	27/12/2024	702,00 €	400,00 €	702,00 €	CORRECTA
AMPA GALIRA	GALERA	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	533,30 €	CORRECTA
AMPA VISTA NEVADA DEL CEIP VIRGEN DE LA PAZ DE GÓJAR	GÓJAR	27/12/2024	712,00 €	400,00 €	712,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN TURISMO ASTRONÓMICO	GORAFE	27/12/2024	667,00 €	600,00 €	667,00 €	CORRECTA
AGRUPACIÓN DE MUJERES SORDAS DE GRANADA 10 DE FEBRERO	GRANADA	27/12/2024	3.333,50 €	3.000,00 €	3.333,51 €	CORRECTA
AMAMA. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES MASTECTOMIZADAS	GRANADA	27/12/2024	2.250,00 €	2.000,00 €	2.682,00 €	CORRECTA
AMECOOP-A. ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA	GRANADA	27/12/2024	700,00 €	630,00 €	700,00 €	CORRECTA
AMPA CEIP SAN JUAN DE DIOS	GRANADA	27/12/2024	515,00 €	400,00 €	521,18 €	CORRECTA
AMPA LA CASA ENCENDIDA	GRANADA	27/12/2024	630,00 €	400,00 €	630,00 €	CORRECTA
AMPA PRIMERO DE MAYO DEL CEIP EUGENIA DE MONTIJO	GRANADA	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	460,00 €	CORRECTA
AMPA RONDA-GALLAS	GRANADA	27/12/2024	780,00 €	400,00 €	780,00 €	CORRECTA
AMPA TORRES BERMEJAS	GRANADA	27/12/2024	445,35 €	400,00 €	445,35 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN COLECTIVO TEATREVERÍAS	GRANADA	27/12/2024	1.495,00 €	400,00 €	1.724,28 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS FORO MUJER Y SOCIEDAD DE GRANADA	GRANADA	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	1.440,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	GRANADA	27/12/2024	3.450,00 €	3.000,00 €	3.515,12 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	GRANADA	27/12/2024	6.670,00 €	3.000,00 €	7.763,00 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN GRANADA INTERNACIONAL	GRANADA	27/12/2024	1.114 €	400 €	2.550,51 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN LLUEVEN CULTURAS	GRANADA	27/12/2024	3.333,42 €	3.000,00 €	3.312,59 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD DE GÉNERO LA COLECTIVA	GRANADA	27/12/2024	2.740,00 €	2.300,00 €	2.745,16 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN VERDE YO TE QUIERO VERDE	GRANADA	27/12/2024	475,00 €	400,00 €	475,00 €	CORRECTA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES MARÍA LEJÁRRAGA	GRANADA	27/12/2024	2.490,00 €	2.490,00 €	2.567,00 €	CORRECTA
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	GRANADA	27/12/2024	4.265,00 €	3.000,00 €	6.204,15 €	CORRECTA
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	GRANADA	27/12/2024	3.342,50 €	3.000,00 €	3.342,50 €	CORRECTA
RED DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE GRANADA. REDMUDIS GRANADA	GRANADA	27/12/2024	3.334,00 €	3.000,00 €	3.518,34 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA DE MUJERES DE GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA	27/12/2024	480,00 €	400,00 €	479,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VERDE YERBABUENA	GUADAHORTUNA	27/12/2024	495,00 €	400,00 €	495,00 €	CORRECTA
AMPA ABENTOFAIL	GUADIX	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	471,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA LAS CUEVAS DE GUADIX	GUADIX	27/12/2024	3.000,00 €	2.700,00 €	2.730,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCI	GUADIX	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS LA ALCAZABA	GUADIX	27/12/2024	450,00 €	400,00 €	560,00 €	CORRECTA
AMPA LA MINA DEL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	GÜEVÉJAR	27/12/2024	800,00 €	400,00 €	924,14 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL HYPATIA CLUB DE LECTURA	GÜEVÉJAR	27/12/2024	520,00 €	400,00 €	560,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS TORRECILLAS	GÜEVÉJAR	27/12/2024	670,00 €	400,00 €	670,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS CAMBUCAS	HUÉNEJA	27/12/2024	700,00 €	400,00 €	700,00 €	CORRECTA
AMPA MARMOLANCE DEL CEIP PRINCESA SOFÍA	HUÉSCAR	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	504,75 €	CORRECTA
AMPA OSCENSE DEL CEIP NATALIO RIVAS	HUÉSCAR	27/12/2024	475,00 €	400,00 €	498,44 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALHÁBEGA	HUÉSCAR	27/12/2024	545,00 €	400,00 €	550,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS LAS MARIBOLIS	HUÉSCAR	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	505,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA GENIL	HUÉTOR TÁJAR	27/12/2024	3.896,20 €	3.000,00 €	3.896,20 €	CORRECTA
AMPA LA ERA DE LA CASERÍA	HUÉTOR VEGA	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	600,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN HERMANDAD CRISTO DE LA JUVENTUD Y NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	ÍLLORA	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	647,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ÍTRABO MUDEI	ÍTRABO	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	1.187,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JATAREÑAS	JÁTAR	27/12/2024	450,00 €	400,00 €	450,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROLUCHA	JAYENA	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	467,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES JEREMAR	JÉREZ DEL MARQUESADO	27/12/2024	650,00 €	400,00 €	1.179,04 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES 8 DE MARZO	LÁCHAR	27/12/2024	615,38 €	400,00 €	800,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA OLA DE PEÑUELAS	LÁCHAR	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ADELFA	LANJARÓN	27/12/2024	673,51 €	400,00 €	673,51 €	CORRECTA

AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS LANTEIRA	LANTEIRA	27/12/2024	462,00 €	400,00 €	492,35 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MAGREBÍES	LECRÍN	27/12/2024	3.550,00 €	3.000,00 €	3.563,37 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA LENTEJIREÑAS	LENTEGÍ	27/12/2024	504,00 €	400,00 €	540,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALFEIA	LOJA	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	570,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHAR DE VENTORROS DE SAN JOSÉ	LOJA	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	721,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MISERICORDIA DE RÍOFRÍO	LOJA	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	625,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LOJA	LOJA	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	650,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES FLOR DE AZAHAR DE LOS CARLOS	LÚJAR	27/12/2024	578,00 €	400,00 €	583,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN HOMBRES DE MARACENA POR LA IGUALDAD	MARACENA	27/12/2024	9.500,00 €	3.000,00 €	9.521,75 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TORRE DE TÓZAR	MOCLÍN	27/12/2024	470,00 €	400,00 €	491,65 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VUELA ALTO	MOLVIZAR	27/12/2024	3.525,00 €	3.000,00 €	3.525,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ATENEA	MOLVÍZAR	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	531,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN FEMINISTA Y JUVENIL ALAYA	MONACHIL	27/12/2024	3.525,00 €	3.000,00 €	3.529,41 €	CORRECTA
AGRUPACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	27/12/2024	4.700,00 €	3.000,00 €	6.324,67 €	CORRECTA
AMPA PAYMA IES HIPONIVA	MONTEFRÍO	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	450,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVAS FRONTERAS	MONTEJÍCAR	27/12/2024	605,00 €	400,00 €	684,00 €	CORRECTA
FEDERACIÓN COMISIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOS MONTES ORIENTALES	MONTEJÍCAR	27/12/2024	3.529,41 €	3.000,00 €	4.103,74 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROMPE CON LA RUTINA	MONTILLANA	27/12/2024	481,93 €	400,00 €	627,00 €	CORRECTA
ASOCIACION DE MUJERES SIN COMENTARIOS	MONTILLANA	27/12/2024	481,93 €	400,00 €	483,87 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAZOS	MORALEDA DE ZAFAYONA	27/12/2024	534,00 €	400,00 €	550,00 €	CORRECTA
AFAMMER GRANADA. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	MOTRIL	27/12/2024	3.334,00 €	3.000,00 €	3.334,14 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	MOTRIL	27/12/2024	4.000,00 €	3.600,00 €	3.957,04 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	MOTRIL	27/12/2024	3.800,00 €	3.000,00 €	4.632,49 €	CORRECTA
CERES GRANADA	MOTRIL	27/12/2024	476,00 €	400,00 €	462,96 €	CORRECTA
COAG GRANADA	MOTRIL	27/12/2024	474,59 €	400,00 €	465,00 €	CORRECTA
PLATAFORMA CIUDADANA PESCADO Y QUISQUILLA DE MOTRIL	MOTRIL	27/12/2024	22.075,00 €	3.000,00 €	22.075,00 €	CORRECTA
SECTOR PESQUERO GRANADINO 4.0	MOTRIL	27/12/2024	18.200,00 €	3.000,00 €	18.200,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAROLAS	NEVADA	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	528,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN CECILIO DE PICENA	NEVADA	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	480,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN MARCOS DE MAIRENA	NEVADA	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	470,59 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA RAZUELA	NIGÜELAS	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	619,00 €	CORRECTA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL VALLE DE LECRÍN	NIGÜELAS	27/12/2024	3.000,00 €	2.450,00 €	2.885,00 €	CORRECTA

AMPA ALFAGUARA	NÍVAR	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	549,83 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VARNILIS	NÍVAR	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	615,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MIMBRERA	ORCE	27/12/2024	650,00 €	400,00 €	650,21 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALCALDE CARIDAD	OTÍVAR	27/12/2024	504,00 €	400,00 €	679,58 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL FUTURO	OTURA	27/12/2024	520,00 €	400,00 €	549,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CASA GRANDE	PADUL	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	2.602,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CHIMENEILLA	PEDRO MARTÍNEZ	27/12/2024	540,00 €	400,00 €	800,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MAMILACTANCIA	PELIGROS	27/12/2024	480,00 €	400,00 €	493,68 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMINO DE ÍZBOR	PINAR EL	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
AMPA EL PIORNO	PINOS PUENTE	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	472,46 €	CORRECTA
AMPA EL PORTICHUELO	PINOS PUENTE	27/12/2024	504,00 €	400,00 €	791,60 €	CORRECTA
AMPA SANTA ADELA DE CASANUEVA	PINOS PUENTE	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	473,53 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ÇOAYRA	PINOS PUENTE	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	504,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ILURCO DE PINOS PUENTE 2005	PINOS PUENTE	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	657,10 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VITAL AMANECER	PINOS PUENTE	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	539,99 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE POLÍCAR	POLÍCAR	27/12/2024	615,38 €	400,00 €	615,38 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GUHACA DE CASTILLO DE BAÑOS	POLOPOS	27/12/2024	630,00 €	400,00 €	814,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS ALMENDROS	POLOPOS	27/12/2024	630,00 €	400,00 €	660,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORRE DE CAUTOR	POLOPOS	27/12/2024	630,00 €	400,00 €	910,00 €	CORRECTA
AMPA ANAIS	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	575,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CONMU	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	600,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORDOMOS EL BEJARÍN	PURULLENA	27/12/2024	550,00 €	400,00 €	878,14 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ASMUSAL	SALAR	27/12/2024	520,00 €	400,00 €	631,90 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TROPICAL	SALOBREÑA	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	552,40 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALFORNÓN	SORVILÁN	27/12/2024	471,00 €	400,00 €	509,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA RITA	SORVILÁN	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORREÑAS DE LA COSTA TROPICAL	TORRENUEVA COSTA	27/12/2024	544,00 €	400,00 €	544,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORRE DEL VIZCONDE	TORVIZCÓN	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	471,45 €	CORRECTA
AMPA LAS NIEVES	TREVÉLEZ	27/12/2024	453,00 €	400,00 €	504,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS 3 BARRIOS DE TREVÉLEZ	TREVÉLEZ	27/12/2024	1.450,00 €	400,00 €	5.101,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ALMENDRO	TURÓN	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	470,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS AL-CASTILLEJO	UGÍJAR	27/12/2024	540,00 €	400,00 €	539,90 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE UGÍJAR	UGÍJAR	27/12/2024	1.450,00 €	400,00 €	2.042,24 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ANIMAVEGA	VALDERRUBIO	27/12/2024	444,44 €	400,00 €	531,31 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPERTAR	VALDERRUBIO	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PIZARRA DE ALCUDIA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	27/12/2024	461,54 €	400,00 €	485,45 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	27/12/2024	470,59 €	400,00 €	507,90 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ESCUELA TAURINA COMARCA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	27/12/2024	3.000,00 €	2.700,00 €	3.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ENRIQUETA LOZANO	VÁLOR	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	454,09 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MARGARITAS	VÁLOR	27/12/2024	460,00 €	400,00 €	459,99 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ECUÁNIME	VÉLEZ DE BENAUDALLA	27/12/2024	665,00 €	400,00 €	655,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA MUJER INDEPENDIENTE	VÉLEZ DE BENAUDALLA	27/12/2024	520,00 €	400,00 €	520,00 €	CORRECTA
AMPA CARBONEROS DEL TEMPLE	VENTAS DE HUELMA	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	1.335,00 €	CORRECTA
AMPA PUERTO DEL BOQUETE. C.P LOS CASTAÑOS	VENTAS DE ZAFARRAYA	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	445,00 €	CORRECTA
ASOCIACION DE MUJERES NUEVO AIRE	VENTAS DE ZAFARRAYA	27/12/2024	445,00 €	400,00 €	462,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ESPERILLAS DE CÓNCHAR	VILLAMENA	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	720,34 €	CORRECTA
AMPA CERRO COLORAO	VILLANUEVA MESÍA	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN FEMINISTA DE VÍZNAR	VÍZNAR	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	600,00 €	CORRECTA

IV ENTIDADES NO JUSTIFICADAS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA, TURISMO Y COMERCIO DE CORTES Y GRAENA	CORTES Y GRAENA	27/12/2024	533,33 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €	533,33 €	PENDIENTE
MILNO'H RUGBY CLUB GRANADA	JUN	27/12/2024	534,00 €	400,00 €	400,00 €	0,00 €	134,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA VALLE DEL ZALABÍ DE ALCUDIA DE GUADIX	VALLE DEL ZALABÍ	27/12/2024	508,47 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €	508,47 €	PENDIENTE

Línea de Juventud.

I ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO CON ANTERIORIDAD AL PAGO

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA APROBADA	FECHA RENUNCIA
ASOCIACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL PUEBLO DEL AGUA	LANJARON	27/12/2024	2.800,00 €	2.000,00 €	02/02/26

II ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS CON REINTEGROS PARCIALES O TOTALES

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN JUVENIL DE PSICÓLOGAS ESPACIO DE DIVULGACIÓN PSICOSOCIAL PARTICIPATIVO	SANTAFE	27/12/24	1.000,00 €	900,00 €	0,00 €	903,41 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL CASTILLO DE MOCLÍN	MOCLÍN	27/12/24	1.875,00 €	1.687,50 €	1.289,40 €	539,83 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVEARENAS	ARENAS	27/12/24	2.687,28 €	2.000,00 €	2.104,97 €	448,38 €	CORRECTA

	DEL REY						
--	---------	--	--	--	--	--	--

III ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS SIN REINTEGROS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	JUSTIF. TÉCNICA
SECCIÓN JUVENIL ASOCIACIÓN CULTURAL HOGAZA	ALFACAR	27/12/2024	3.146,75 €	2.000,00 €	3.209,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA OSTA GRANADINA "AS-PAS"	ALMUÑECAR	27/12/2024	1.970,00 €	1.473,75 €	1.989,17 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ATARFE SOSTENIBLE	ATARFE	27/12/2024	1.875,00 €	1.825,00 €	1.941,95 €	CORRECTA
FUNDACIÓN ESCUELA DE SOLIDARIDAD	ATARFE	27/12/2024	15.000,00 €	3.000,00 €	15.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL GUERNICA	CUEVAS DEL CAMPO	27/12/2024	1.120,00 €	1.008,00 €	1.234,52 €	CORRECTA
AMPA SAN SEBASTIAN	LAS GABIAS	27/12/2024	1.762,05 €	1.497,75 €	1.762,05 €	CORRECTA
GRUPO SCOUT FENIX 516	GRANADA	27/12/2024	2.750,00 €	1.500,00 €	3.599,23 €	CORRECTA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGTB	GRANADA	27/12/2024	2.405,00 €	1.875,00 €	2.462,92 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL ALHAMBRA CORAL	GRANADA	27/12/2024	2.850,00 €	1.837,50 €	2.878,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ANDALUZA APOYO A LA INFANCIA ALDAIMA	GRANADA	27/12/2024	3.900,00 €	1.625,00 €	3.900,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL HASTA LOS JUEGOS	GRANADA	27/12/2024	6.800,00 €	4.800,00 €	6.800,60 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB DE DEBATE UNIVERSITARIO DE GRANADA	LA ZUBIA	27/12/2024	8.808,00 €	4.800,00 €	8.808,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CASA KUNA	GRANADA	27/12/2024	14.000,00 €	4.200,00 €	14.182,00 €	CORRECTA
ASOCIACION FESTIVAL KREARTE	GRANADA	27/12/2024	15.000,00 €	3.000,00 €	16.567,44 €	CORRECTA
ERASMUS STUDENT NETWORK GRANADA	GRANADA	27/12/2024	1.600,00 €	1.250,00 €	1.600,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVELAN	LANJARON	27/12/2024	1.937,50 €	1.687,50 €	2.500,00 €	CORRECTA
ASOCIACION JUVENIL MOTRILEÑA ALTAIR	MOTRIL	27/12/2024	1.428,00 €	1.170,00 €	1.632,15 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL SOMOS EUROPA	PADUL	27/12/2024	1.200,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL DUENDE DEL SUR	VILLANUEVA MESIA	27/12/2024	1.333,33 €	1.000,00 €	1.350,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAGREÑA	ZAGRA	27/12/2024	900,00 €	740,00 €	1.189,50 €	CORRECTA

IV ENTIDADES NO JUSTIFICADAS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA ORIGINAL	LAS GABIAS	27/12/24	1.750,00 €	1.487,50 €	0,00 €	0,00 €	1.750,00 €	PENDIENTE

Línea de Deportes

I ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO CON ANTERIORIDAD AL PAGO

No hay Entidades

II ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS CON REINTEGROS PARCIALES O TOTALES

ENTIDAD	NIF	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIF. TÉCNICA
CLUB DEPORTIVO MIPEZ RACING TEAM	G19634773	ALCUDIA DE GUADIX	27/12/2024	4.700,00 €	1.085,70 €	1.306,50 €	813,65 €	CORRECTA
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA BRUJO-LA	G56991425	CAPILEIRA	27/12/2024	847,00 €	429,40 €	726,00 €	126,59 €	CORRECTA
ASOCIACION AMPA LOS SOTILLOS	G18644799	GRANADA	27/12/2024	2.000,00 €	700,00 €		711,22 €	CORRECTA
CLUB DE SENDERISMO NAVACHICA	G19559699	JAYENA	27/12/2024	3.660,00 €	622,20 €		647,57 €	CORRECTA
ASOCIACION AERONAUTICA ANDALUZA ORION AERONAUTICA	G18870709	MOTRIL	27/12/2024	45.300,00 €	1.500,00 €		1.500,00 €	CORRECTA
ASOC DEPORTIVA PAZITO A PAZITO	G18355453	MOTRIL	27/12/2024	10.585,00 €	2.400,00 €	6.288,19 €	1.005,14 €	CORRECTA

ASOC CULTURAL PEÑA BARCELONISTA ALPUJARRA ORGIVA	G18858811	ÓRGIVA	27/12/2024	2.200,00 €	400,00 €		408,46 €	CORRECTA
--	-----------	--------	------------	------------	----------	--	----------	----------

III ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS SIN REINTEGROS

ENTIDAD	NIF	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	JUSTIF. TÉCNICA
CLUB DE SENDERISMO EL BASTON	G18745950	ALBOLOTE	27/12/2024	1.930,00 €	600,00 €	2.140,00 €	CORRECTA
CD SALA DE ARMAS DE GRANADA	G18969915	ALBOLOTE	27/12/2024	5.304,00 €	1.875,00 €	5.373,20 €	CORRECTA
CD. ALBOLOTE CLUB VOLEIBOL 16	G18551200	ALBOLOTE	27/12/2024	6.450,00 €	3.000,00 €	10.505,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO VALLE DEL ZALABI 2020	G01984103	ALCUDIA DE GUADIX	27/12/2024	600,00 €	400,00 €	602,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CLUB SENDERISTA LA MAROMA	G18890442	ALHAMA DE GRANADA	27/12/2024	2.800,00 €	2.100,00 €	2.800,00 €	CORRECTA
ASOCIACION ALHAMA PADEL	G19580505	ALHAMA DE GRANADA	27/12/2024	1.250,00 €	937,50 €	1.250,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO MARCAN	G44993632	ALHENDÍN	27/12/2024	16.000,00 €	2.500,00 €	17.700,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO ARMILLA FUTSAL	G19643691	ARMILLA	27/12/2024	4.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €	CORRECTA
C.D. UNIÓN VOLEIBOL ATARFE	G19592971	ATARFE	27/12/2024	18.596,00 €	4.000,00 €	21.182,00 €	CORRECTA
CLUB DE TENIS CID-HIAYA	G18093781	BAZA	27/12/2024	12.342,38 €	4.000,00 €	15.269,40 €	CORRECTA
C.D. BENALUA 2004 C.F.	G18696344	BENALÚA	27/12/2024	3.000,00 €	1.875,00 €	3.000,54 €	CORRECTA
CLUB CICLISTA MADRE TIERRA	G72616477	BENALÚA	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	733,49 €	CORRECTA
ASOCIACION C.D. HOCKEY CLUB PATIN GRANADA C.D.	G18893438	CÁJAR	27/12/2024	6.992,00 €	3.000,00 €	7.346,52 €	CORRECTA
ASOCIACION APA VALLE DEL POQUEIRA	G18252197	CAPILEIRA	27/12/2024	1.038,96 €	800,00 €	1.250,47 €	CORRECTA
C.D. ALBORÁN 2021	G16856056	CARCHUNA - CALAHONDA	27/12/2024	5.895,00 €	1.800,00 €	5.895,00 €	CORRECTA
C.D. RITMICA BADLANDS	G06928998	CASTILLÉJAR	27/12/2024	1.275,00 €	1.000,00 €	1.275,00 €	CORRECTA
FEDERAC.EFAS DE ANDALUCIA PENIBETICA	V18517987	CHAUCHINA	27/12/2024	1.440,80 €	1.250,00 €	1.554,48 €	CORRECTA
ASOCIACION CLUB CICLISTA EN FEMENINO GRANADA	G18978908	CHURRIANA DE LA VEGA	27/12/2024	6.666,67 €	2.000,00 €	6.860,15 €	CORRECTA
ASOC DEPORTIVA JUAN SALVADOR THE LAST MAN	G13668264	CIJUELA	27/12/2024	4.800,00 €	2.000,00 €	4.965,08 €	CORRECTA
ASOC DE SENDERISMO CUEVEÑOS POR SENDEROS	G19667997	CUEVAS DEL CAMPO	27/12/2024	1.200,00 €	900,00 €	1.325,60 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO SENDERISTA CULLARENSE ANDAYA	G18995043	CÚLLAR	27/12/2024	920,00 €	800,00 €	1.528,96 €	CORRECTA
CLUB PETANCA CULLAR VEGA	G18908301	CÚLLAR VEGA	27/12/2024	750,00 €	585,00 €	765,70 €	CORRECTA
CLUB CÚLLAR VEGA CLUB DE FÚTBOL	G18568568	CÚLLAR VEGA	27/12/2024	2.783,96 €	1.250,00 €	4.849,32 €	CORRECTA
ASOCIACION CLUB TENIS DE MESA CULLAR VEGA	G19582410	CÚLLAR VEGA	27/12/2024	3.760,00 €	2.200,00 €	3.765,46 €	CORRECTA
ASOCIACION DE MUJERES AL-SIRAT	G18218966	DÚRCAL	27/12/2024	1.214,29 €	1.000,00 €	1.275,00 €	CORRECTA
CLUB NATACION LAS GABIAS	G18937003	GABIAS LAS	27/12/2024	3.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €	CORRECTA
C.D. RITMICA LAS GABIAS	G19594118	GABIAS LAS	27/12/2024	26.163,30 €	2.000,00 €	26.593,70 €	CORRECTA
ASOCIACION TITAN DESIERTOS	G18381798	GALERA	27/12/2024	10.151,68 €	2.964,25 €	11.903,37 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO KARATE SAKURA	G19704428	GÓJAR	27/12/2024	498,00 €	423,30 €	624,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FMG FÚTBOL METROPOLITANO GRANADINO	G19621770	GRANADA	27/12/2024	3.983,19 €	621,38 €	3.983,19 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO PURISIMA CONCEPCION	G19710862	GRANADA	27/12/2024	4.893,00 €	1.500,00 €	4.893,00 €	CORRECTA
CLUB TENIS DE MESA CIUDAD DE GRANADA 2012	G18993790	GRANADA	27/12/2024	3.379,00 €	1.500,00 €	3.400,62 €	CORRECTA
CD TEAR	G18706622	GRANADA	27/12/2024	7.870,00 €	3.000,00 €	8.200,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO RUGBY ESCORIONES GRANADA	G19671254	GRANADA	27/12/2024	9.997,92 €	3.000,00 €	12.689,60 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO SMILO	G18617092	GRANADA	27/12/2024	3.683,84 €	1.600,00 €	3.685,84 €	CORRECTA
ASOCIACION CLUB DE SENDERISMO DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	G19578103	GRANADA	27/12/2024	3.225,00 €	2.800,00 €	3.329,03 €	CORRECTA
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA HERMANOS OBREROS DE MARÍA .	G18029066	GRANADA	27/12/2024	1.769,62 €	1.608,66 €	1.771,29 €	CORRECTA

C.D AIKIKAI- CUNA DEL GENIL	G18942854	GÜÉJAR SIERRA	27/12/2024	35.654,43 €	2.500,00 €	36.460,19 €	CORRECTA
ASOC HARANA	G19654094	GÜEVÉJAR	27/12/2024	666,67 €	500,00 €	670,04 €	CORRECTA
LA ENCANTADA HUESCAR	G18419002	HUÉSCAR	27/12/2024	500,00 €	400,00 €	530,00 €	CORRECTA
C.D. HUETOR TAJAR	G18548842	HUÉTOR TÁJAR	27/12/2024	10.000,00 €	3.000,00 €	15.231,31 €	CORRECTA
C.D. DERKESTHAI	G19623180	HUÉTOR TÁJAR	27/12/2024	838,30 €	742,02 €	862,63 €	CORRECTA
C D HUETOR VEGA	G18313981	HUÉTOR VEGA	27/12/2024	1.830,00 €	1.170,00 €	2.390,08 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO HUETOR VEGA TENIS DE MESA	G18938043	HUÉTOR VEGA	27/12/2024	6.950,00 €	775,00 €	7.196,27 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRANCO ALCAZAR	G18920918	JÉREZ DEL MARQUESADO	27/12/2024	1.900,00 €	1.500,00 €	2.309,86 €	CORRECTA
C D SENDERISMO LACEN	G19622968	LÁCHAR	27/12/2024	900,00 €	405,00 €	935,00 €	CORRECTA
C. D. LACHAR	G18949677	LÁCHAR	27/12/2024	900,00 €	660,00 €	2.763,64 €	CORRECTA
ASOCIACION DE OCIO Y TIEMPO LIBRE BOTELLINES DE LANJARON (PTE JUSTIFICAR 2016) POSTPAGABLE	G18987727	LANJARÓN	27/12/2024	1.800,00 €	700,00 €	2.255,57 €	CORRECTA
CLUB DE MONTAÑA LANTEIRA	G18972331	LANTEIRA	27/12/2024	900,00 €	740,00 €	1.427,63 €	CORRECTA
CD LOJA FEMENINO CLUB DE FUTBOL	G10882330	LOJA	27/12/2024	17.500,00 €	3.500,00 €	18.220,20 €	CORRECTA
GRUPO ESPELEOLOGICO ILIBERIS	G18222497	MARACENA	27/12/2024	772,50 €	496,95 €	772,50 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO MARACENA	G18708024	MARACENA	27/12/2024	1.139,56 €	725,00 €	1.139,56 €	CORRECTA
ASOC DE MUJERES POZO LAS ROZAS	G18535740	MOCLÍN	27/12/2024	1.905,00 €	1.650,00 €	1.905,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO RITMICA NAZARI RITMICA NAZARI .	G18916817	MONACHIL	27/12/2024	35.000,00 €	2.500,00 €	35.137,12 €	CORRECTA
C D M2	G19660620	MOTRIL	27/12/2024	10.638,00 €	544,50 €	12.583,98 €	CORRECTA
CLUB INDEPENDIENTE VOLEIBOL MOTRIL	G18468199	MOTRIL	27/12/2024	8.442,05 €	1.200,00 €	8.494,03 €	CORRECTA
ASOCIACION PERSONAS SORDAS "COSTA TROPICAL Y ALPUJARRA"	G18025312	MOTRIL	27/12/2024	600,00 €	540,00 €	600,00 €	CORRECTA
CLUB DE ATLETISMO DELSUR	G19704691	MOTRIL	27/12/2024	7.216,10 €	3.000,00 €	7.216,10 €	CORRECTA
ATLETISMO CIUDAD MOTRIL	G18287466	MOTRIL	27/12/2024	6.730,00 €	3.000,00 €	6.733,42 €	CORRECTA
ASOCIACION DEPORTIVA MUTRAYIL	G18501338	MOTRIL	27/12/2024	32.800,00 €	2.040,00 €	32.800,00 €	CORRECTA
C D GRANAVOLEY	G10825024	OGÍJARES	27/12/2024	19.550,00 €	1.687,50 €	19.668,20 €	CORRECTA
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES JAMIZ	G18575639	ORCE	27/12/2024	1.071,00 €	846,00 €	1.425,79 €	CORRECTA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRAL 2	G04460796	ÓRGIVA	27/12/2024	1.437,50 €	1.250,00 €	1.437,50 €	CORRECTA
OTURA CLUB DE FUTBOL	G18840611	OTURA	27/12/2024	5.700,00 €	2.500,00 €	6.241,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PADUL	G56324692	PADUL	27/12/2024	490,00 €	382,20 €	490,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MENCAL DEPORTIVA	G19519537	PEDRO MARTÍNEZ	27/12/2024	2.998,00 €	2.337,60 €	3.005,00 €	CORRECTA
ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA MENCAL DE PEDRO MARTINEZ	G09690520	PEDRO MARTÍNEZ	27/12/2024	1.350,00 €	1.012,50 €	1.349,12 €	CORRECTA
AMPA FUTURO MENCAL	G18302828	PEDRO MARTÍNEZ	27/12/2024	1.250,00 €	937,50 €	1.335,00 €	CORRECTA
ASOC JUVENIL POLARIS PELIGROS	G19523109	PELIGROS	27/12/2024	3.825,00 €	1.715,00 €	4.555,29 €	CORRECTA
AMPA LA TAHA CPR LOS CASTAÑOS	G18392530	PITRES	27/12/2024	2.764,80 €	2.304,00 €	4.278,00 €	CORRECTA
C D LA MAMOLA KITE CLUB	G67941393	POLOPOS	27/12/2024	10.500,00 €	2.502,02 €	11.283,29 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDAMA	G18433409	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	475,00 €	400,00 €	475,00 €	CORRECTA
C D ATLETISMO SALOBREÑA	G04971925	SALOBREÑA	27/12/2024	32.638,00 €	1.200,00 €	33.141,73 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO TORRENUEVA 1972	G18682708	TORRENUEVA	27/12/2024	910,00 €	600,00 €	921,00 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO C.D. RECREATIVO DE UGÍJAR	G19595735	UGÍJAR	27/12/2024	1.300,00 €	1.000,00 €	1.300,00 €	CORRECTA
CD VALDERRUBIO FÚTBOL 98	G19561018	VALDERRUBIO	27/12/2024	1.420,00 €	923,00 €	1.500,00 €	CORRECTA
CLUB GRANADA GIMNASIA RITMICA	G18401398	VEGAS DEL GENIL	27/12/2024	10.464,08 €	4.000,00 €	11.007,36 €	CORRECTA
CLUB DEPORTIVO VÉLEZ DE BENAUDALLA	G18406389	VÉLEZ BENAUDALLA	27/12/2024	1.250,00 €	975,00 €	1.252,26 €	CORRECTA
ASOC HERMANDAD DE ANIMAS DE CONCHAR	G18842385	VILLAMENA	27/12/2024	3.190,00 €	745,50 €	3.196,38 €	CORRECTA
CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	G18682088	ZUBIA LA	27/12/2024	3.810,00 €	2.850,00 €	3.819,80 €	CORRECTA

ASOCIACION DE VECINOS SAN ANTONIO	G18273474	ZUBIA LA	27/12/2024	1.400,00 €	800,00 €	1.400,00 €	CORRECTA
-----------------------------------	-----------	----------	------------	------------	----------	------------	----------

IV ENTIDADES NO JUSTIFICADAS

ENTIDAD	NIF	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACION CULTURAL APADRINA UN CASTAÑO CENTENARIO EN ALPUJARRA DE LA SIERRA	G19665447	ALPUJARRA DE LA SIERRA	27/12/2024	575,00 €	500,00 €	990,00 €		0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACION C.D. ASOCIACION DEPORTES DE AVENTURA BEN-ALAH	G18529701	BENALÚA	27/12/2024	4.358,00 €	2.000,00 €	2.424,10 €		1.933,90 €	PENDIENTE
COMISION CULTURA Y NATURALEZA DE DILAR	G02755197	DÍLAR	27/12/2024	3.000,00 €	2.250,00 €			3.000,00 €	PENDIENTE
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA MARACENA	G13773544	GRANADA	27/12/2024	490,00 €	300,00 €	300,00 €		190,00 €	PENDIENTE
ASOC DE VETERANOS DE RUGBY ESCORIONES	G18878454	GRANADA	27/12/2024	4.421,00 €	939,13 €	2.529,91 €		1.891,09 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN PONTABIKE LANJARÓN	G19631050	LANJARÓN	27/12/2024	3.000,00 €	500,00 €	1.100,00 €		1.900,00 €	PENDIENTE
CLUB BALONCESTO LANJARON	G18894931	LANJARÓN	27/12/2024	3.000,00 €	400,00 €	695,94 €		2.304,06 €	PENDIENTE
CLUB CICLISTA LOJEÑO	G18056291	LOJA	27/12/2024	2.000,00 €	400,00 €	723,88 €		1.276,12 €	PENDIENTE
C D DE FUTBOL COSTA TROPICAL	G18425728	MOTRIL	27/12/2024	69.910,00 €	1.200,00 €			69.910,00 €	PENDIENTE
SOCIEDAD DE CAZADORES MENOS TRES	G18403550	NEVADA	27/12/2024	1.000,00 €	850,00 €	1.132,81 €		0,00 €	PENDIENTE
ASOCIACION CICLISTA MENCALBIKERS	G19682277	PEDRO MARTÍNEZ	27/12/2024	4.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €		4.000,00 €	PENDIENTE
FUNDACION SPIRIBOL	G18963801	PELIGROS	27/12/2024	200.000,00 €	2.500,00 €	3.323,33 €		196.676,67 €	PENDIENTE

Línea de Cultura.

I ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO CON ANTERIORIDAD AL PAGO

No hay entidades.

II ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS CON REINTEGROS PARCIALES O TOTALES

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS ANTONIO MACHADO DEL SEPER MARIANA PINEDA DE ATARFE	ATARFE	27/12/24	15.500,00 €	1.400,00 €	0,00 €	1.400,00 €	NO PROCEDE
AMPA PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	BÉRCHULES	27/12/24	2.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	NO PRECEDE
FUNDACIÓN PARALELO 70	GRANADA	27/12/24	13.612,01 €	7.000,00 €	10.906,75 €	1.391,18 €	CORRECTA
AMPA SAN ISIDRO	LÁCHAR	27/12/24	615,18 €	400,00 €	0,00 €	400,00 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN ANTEFARSA TÍTERES	MOCLÍN	27/12/24	900,00 €	600,00 €	0,00 €	600,00 €	NO PROCEDE
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHARA	VILLAMENA	27/12/24	1.405,00 €	1.195,00 €	880,00 €	446,53 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CLUB DE LECTURA HISTORIAS Y CAFÉ	VILLAMENA	27/12/24	678,00 €	577,00 €	506,74 €	145,75 €	CORRECTA

III ENTIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS CORRECTAS SIN REINTEGROS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	JUSTIF. TÉCNICA
ASOCIACIÓN MUJERES RURALES UN PASO ADELANTE	ALBUÑOL	27/12/24	1.730,00 €	1.400,00 €	1.730,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL PROMESAS MUSICALES DE ALDEIRE	ALDEIRE	27/12/24	1.647,06 €	1.400,00 €	1.800,01 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMORADE	ALDEIRE	27/12/24	1.600,00 €	1.000,00 €	3.306,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE	ALFACAR	27/12/24	4.600,00 €	1.800,00 €	4.335,00 €	CORRECTA

ALFACAR						
ASOCIACIÓN CULTURAL CANTANA CORO Y ORQUESTA	ALHENDÍN	27/12/24	1.500,00 €	1.000,00 €	1.751,77 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL PULSO Y PÚA MONTEVIVE	ALHENDÍN	27/12/24	2.500,00 €	1.000,00 €	2.541,33 €	CORRECTA
FEDERACIÓN GRANADINA DE BANDAS	ALHENDÍN	27/12/2024	9.850,00 €	6.000,00 €	10.863,33 €	CORRECTA
LA CORA DE ILBIRA	ATARFE	27/12/24	1.650,00 €	1.400,00 €	1.650,39 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL	BAZA	27/12/24	2.214,29 €	1.000,00 €	2.081,18 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTITANIA"	BAZA	27/12/24	4.093,00 €	800,00 €	4.117,95 €	CORRECTA
AGRUPACIÓN MUSICAL SAN BLAS DE CÁDIAR	CÁDIAR	27/12/24	6.400,00 €	1.800,00 €	6.643,00 €	CORRECTA
AMPA GUADALFEO	CÁDIAR	27/12/24	1.250,00 €	1.000,00 €	1.889,00 €	CORRECTA
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL VALLE DE LECRÍN Y LA ALPUJARRA	CÁDIAR	27/12/24	2.500,00 €	1.400,00 €	2.500,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL TRADICIONAL TIRAORES DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	27/12/24	2.000,00 €	1.400,00 €	6.398,99 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES "EL PILAR"	CAMPOTÉJAR	27/12/24	1.350,00 €	1.000,00 €	1.360,00 €	CORRECTA
ASOC CULTURAL ART-MONIA	CIJUELA	27/12/24	5.950,00 €	2.500,00 €	6.421,37 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSIKALIDAD	CIJUELA	27/12/24	1.130,00 €	880,00 €	1.187,00 €	CORRECTA
AMPA PEÑÓN DE LA MATA	COGOLLOS VEGA	27/12/24	1.500,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONISTAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD LA PALOMA	COLOMERA	27/12/24	770,00 €	570,00 €	772,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL CULLARENSE EL ALABÍ	CÚLLAR	27/12/24	2.856,00 €	1.400,00 €	2.929,86 €	CORRECTA
PEÑA FLAMENCA FRASQUITO YERBABUENA	CÚLLAR VEGA	27/12/24	1.200,00 €	924,00 €	1.200,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL AMPARO	DARRO	27/12/24	1.176,47 €	1.000,00 €	2.288,39 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE TEATRO NUEVAS ILUSIONES	DEHESAS VIEJAS	27/12/24	1.260,50 €	1.000,00 €	1.159,91 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TEATRO IMAGINAT	DOMINGO PÉREZ	27/12/24	800,00 €	600,00 €	1.243,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL CULTURALIA ARTE EN GRANADA	DÚRCAL	27/12/24	10.000,00 €	1.400,00 €	10.196,78 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL RONDALLA DE DÚRCAL	DÚRCAL	27/12/24	1.700,00 €	1.000,00 €	1.827,30 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS DEL VALLE	EL VALLE	27/12/24	1.214,19 €	1.000,00 €	1.221,65 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS CAMARINES DE LA PAZ	FUENTE VAQUEROS	27/12/24	1.555,86 €	1.400,00 €	1.564,48 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE GOR SAN CAYETANO	GOR	27/12/24	2.300,00 €	1.800,00 €	3.250,00 €	CORRECTA
ALUMA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DEL AULA PERMANENTE	GRANADA	27/12/24	1.800,00 €	1.400,00 €	1.898,62 €	CORRECTA
AMPA COLEGIO PÚBLICO SANCHO PANZA	GRANADA	27/12/24	1.000,00 €	650,00 €	1.121,00 €	CORRECTA
ASOCIACION CULTURAL EVELETA COMICS	GRANADA	27/12/24	10.000,00 €	6.000,00 €	10.000,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL OOL-YA-KOO	GRANADA	27/12/24	1.312,00 €	1.000,00 €	2.209,70 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA Y UNIDAD DE MÚSICA "ÁNGELES"	GRANADA	27/12/24	1.000,00 €	750,00 €	1.014,23 €	CORRECTA
FUNDACIÓN CERÁMICA FAJALAUZA CECILIO MORALES	GRANADA	27/12/2024	15.540,00 €	7.000,00 €	15.540,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA	GUADIX	27/12/24	1.250,00 €	900,00 €	1.250,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE LA ORUGA AZUL	GUADIX	27/12/2024	1.750,00 €	1.400,00 €	1.914,93 €	CORRECTA
CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ	GUADIX	27/12/24	2.100,00 €	1.617,00 €	2.155,72 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE HUÉSCAR	HUÉSCAR	27/12/2024	1.221,00 €	1.000,00 €	1.221,00 €	CORRECTA
CENTRO CULTURAL DE HUÉTOR SANTILLÁN	HUÉTOR SANTILLÁN	27/12/2024	2.100,00 €	1.400,00 €	4.170,25 €	CORRECTA
SIERRA DE LAS NIEVES DE INTERES SOCIAL	HUÉTOR SANTILLÁN	27/12/2024	5.300,00 €	1.000,00 €	6.408,70 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ÍLLORA	ÍLLORA	27/12/2024	2.500,00 €	1.400,00 €	2.630,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRÉBOL DE CUATRO HOJAS	IZNALLOZ	27/12/2024	800,00 €	500,00 €	1.737,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL PICONROCK	JÉREZ DEL MARQUESADO	27/12/2024	2.264,82 €	800,00 €	2.395,71 €	CORRECTA

ASOCIACIÓN FUENTE DE LA ENCANTÁ	LA PEZA	27/12/2024	1.500,00 €	1.170,00 €	1.455,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE CERÁMICA DE PEÑUELAS	LÁCHAR	27/12/2024	1.200,00 €	1.000,00 €	1.295,57 €	CORRECTA
ARRIMATE MUSIC	LANJARÓN	27/12/2024	20.000,00 €	1.800,00 €	18.084,79 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL POETA JUAN GUTIÉRREZ PADIAL	LANJARÓN	27/12/2024	1.111,00 €	1.000,00 €	1.113,16 €	CORRECTA
AMPA RAYUELA CEIP PILAR IZQUIERDO	LAS GABIAS	27/12/2024	1.200,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NAZARÍ	LECRÍN	27/12/2024	1.700,00 €	1.400,00 €	1.740,00 €	CORRECTA
AMPA ILUSIÓN DEL CEIP LOS GUÁJARES	LOS GUÁJARES	27/12/2024	925,00 €	600,00 €	927,68 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN LAS SIETE VILLAS	MOCLÍN	27/12/2024	2.800,00 €	1.800,00 €	2.802,85 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	MOLVÍZAR	27/12/2024	1.900,00 €	1.400,00 €	1.900,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS TRIUNFO DEL AVE MARÍA	MONTEJÍCAR	27/12/2024	1.400,00 €	1.000,00 €	1.400,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL NTRA. SRA. DEL CARMEN DE CALAHONDA	MOTRIL	27/12/2024	1.680,00 €	1.400,00 €	1.680,00 €	CORRECTA
CINE CLUB MEDITERRÁNEO	MOTRIL	27/12/2024	11.000,00 €	1.400,00 €	13.971,35 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL CORO DE GÜEVÉJAR	NÍVAR	27/12/2024	600,00 €	500,00 €	598,50 €	CORRECTA
MECA MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	ÓRGIVA	27/12/2024	1.111,00 €	1.000,00 €	1.537,60 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN ALMA DE LA SAGRA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	1.861,75 €	1.000,00 €	1.861,75 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE RECUPERACIÓN DEL FOLKLORE TRADICIONAL	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	1.250,00 €	1.000,00 €	1.239,24 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL INVESTIGA Y ENSEÑA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	27/12/2024	1.120,00 €	1.000,00 €	1.151,50 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL SALAMANDROÑA	SALOBREÑA	27/12/2024	7.000,00 €	2.500,00 €	7.617,59 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL TARDES DE ESPAÑA EN EL MUNDO	SALOBREÑA	27/12/2024	18.413,00 €	1.400,00 €	20.144,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL TORRE DEL ALFILER	VEGAS DEL GENIL	27/12/2024	5.864,50 €	1.400,00 €	5.955,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	27/12/2024	1.650,00 €	1.400,00 €	1.655,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN MUSICAL AMIGOS DE VÉLEZ	VÉLEZ DE BENAUDALLA	27/12/2024	1.650,00 €	1.275,00 €	2.139,92 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN AMIGOS DE ETHOS CULTURAL	VILLAMENA	27/12/2024	3.000,00 €	1.400,00 €	3.079,35 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SIGLO XXI	VILLAMENA	27/12/2024	2.376,00 €	1.800,00 €	2.439,38 €	CORRECTA
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, VIZNAR	VÍZNAR	27/12/2024	1.592,80 €	1.000,00 €	1.592,80 €	CORRECTA

IV ENTIDADES NO JUSTIFICADAS

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
CAMPEROCK ALQUIFE	ALQUIFE	27/12/2024	3.500,00 €	1.400,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN LA TORRE	CÚLLAR	27/12/2024	1.300,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.300,00 €	PENDIENTE
ASOCIACIÓN LA ESTUPENDA IRREVOCABLE	GRANADA	27/12/2024	12.195,00 €	1.400,00 €	1.192,00 €	0,00 €	1.003,00 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA LA PILETA	ÍLLORA	27/12/2024	3.684,00 €	1.800,00 €	689,70 €	0,00 €	2.994,30 €	CORRECTA
ASOCIACIÓN CULTURAL	ÍLLORA	27/12/2024	2.726,00 €	1.400,00 €	0,00 €	0,00 €	2.726,00 €	CORRECTA

En ...GRANADA..., a ...28... de...JULIO...de...2026...
Firmado por:...el Presidente Francisco Pedro Rodríguez Guerrero...